

Fernando de la Mora, 4 de Diciembre de 2025

Señores
Policía Nacional / Ministerio del Interior
Presente

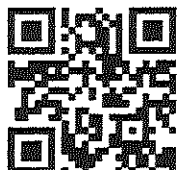
Por la presente nos dirigimos a usted en relación a la LPN N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO” – PLURIANUAL ID: 475.009 , mediante la cual hacemos entrega de la póliza vigente hasta el 31/01/2027.

Sin otro particular muy Atentamente;


.....
Representante Legal

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

POLICIA NACIONAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA U.O.C. N°	1390. —
RECEPCIONADO POR:	Lic. César Vallalba Oficial Segundo INTD.
FECHA:	05 / 12 / 25 HORA 13:00 FOLIO: —



CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509013086		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	
Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR			Documento: 80016197-1
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE Nº 289 E/ CHILE		Localidad: ASUNCION	
Tomador: INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA			Documento: 80001812-5
Domicilio: ANAHI E/ SAAVEDRA Y BELLA VISTA - ZONA NORTE		Localidad: FERNANDO DE LA MORA	
Fecha de Emisión: 03/12/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 02/12/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2027	Plazo en días: 426 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 152.574.692

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	720.909
I.V.A. s/Prima	72.091
Premio	793.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	793.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007 Según Res.: 350/98 Fec. 24/09/1998

Agente: ORTELLADO MONTIEL, CAYO JORGE DAVID
 Dir.: IGNACIO A. PANE 515
 Matrícula: 843 Tel: 0981777422

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		793.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/12/2025	793.000
TOTAL		793.000

Emitido en ASUNCION, 03 de diciembre de 2025


 CAROLINA ALMADA
 JEFE SECCIÓN


 MARTHA CUENCA
 JEFE SECCIÓN

Póliza Nro: 1509013086

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 152.574.692.- (Guaraníes: Ciento Cincuenta Y Dos Millones Quinientos Setenta Y Cuatro Mil Seiscientos Noventa Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INDUFAR COMERCIAL E INDUSTRIAL SA, con domicilio en ANAHI E/ SAAVEDRA Y BELLA VISTA - ZONA NORTE, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°33/2025 - ID N°475009. PARA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO" - PLURIANUAL. CONFORME CONTRATO N°199/2025.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

MARTHA CUENCA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)